



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

The Mayflower School



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN	5
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	5
3. OBJETIVOS DEL PLAN	5
4. DEFINICIONES	6
5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
5.1.- EL PLAN DEBERÁ	9
5.2.- DISEÑO DEL PLAN.....	9
6. INFORMACIÓN GENERAL	9
6.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
6.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	11
6.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS	12
7. METODOLOGÍA ACCEDER.....	13
7.1.- ALERTA Y ALARMA.....	13
7.2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	13
7.3.- COORDINACIÓN.....	14
7.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)	14
7.5.- DECISIONES.....	14
7.6.- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	15
7.7.- READECUACIÓN DEL PLAN.....	15
8. COMITÉ PISE.....	15



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

8.1.	QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ PISE	16
8.2.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PISE.....	16
9.	¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?	18
10.	GRUPO DE EMERGENCIA	19
10.1.	COORDINADOR GENERAL.....	19
10.2.	COORDINADOR DE ÁREAS.....	20
10.3.	MONITOR DE APOYO	21
10.4.	SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.....	22
11.	ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES	22
12.	ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE INSPECTORÍA..	24
13.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	26
13.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	26
13.2.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	28
13.2.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	28
13.2.2.	MONITOR DE APOYO.....	29
13.2.3.	COORDINADOR DE ÁREA	30
13.2.4.	COORDINADOR GENERAL	31
13.3.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	33
13.3.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	33
13.3.2.	MONITOR DE APOYO.....	34
13.3.3.	COORDINADOR DE ÁREA	35



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

13.3.4.	COORDINADOR GENERAL	36
13.4.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	37
13.5.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	37
13.6.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA	38
14.	EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	41
14.1.	PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.....	45
15.	ANEXOS	47
	ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ PISE	47
	ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA	47
	ANEXO 3: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	47



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altos parlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altos parlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE	
	VERSIÓN: 003 FECHA: Diciembre 2025	

5.1.- EL PLAN DEBERÁ

- Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

5.2.- DISEÑO DEL PLAN

El plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos.

Objetivos: expresión de lo que se desea conseguir con el plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

Actividades: son las acciones directas del plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por lo tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos.

Programas: permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades.

6. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS DEL ESTABLECIMIENTO

El presente diagnóstico de riesgos tiene por finalidad identificar, analizar y priorizar los principales riesgos que pueden afectar la seguridad de la comunidad educativa del establecimiento, considerando su infraestructura, ubicación, entorno, actividades habituales y características de su población escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

Este diagnóstico constituye la base para el diseño, implementación y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), permitiendo orientar las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación y los principios de la metodología ACCEDER.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

A partir del análisis de la realidad del establecimiento y su entorno, se identifican los siguientes tipos de riesgos relevantes:

- a) Riesgos de origen natural
 - Sismos, dada la condición sísmica del país.
 - Lluvias intensas y vientos fuertes que puedan afectar estructuras, patios y desplazamientos.
- b) Riesgos de origen antrópico
 - Incendios estructurales o amagos de incendio.
 - Fugas de gas.
 - Amenazas externas como artefactos explosivos o presencia de personas armadas.
 - Cortes de suministro eléctrico u otros servicios básicos.
- c) Riesgos asociados a la infraestructura
 - Desplazamiento masivo de personas en escaleras y pasillos.
 - Caídas a distinto y mismo nivel.
 - Uso de equipamiento eléctrico y de gas.
 - Sectores con alta concentración de estudiantes.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

6.2. Análisis del Entorno y Condiciones del Establecimiento

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	The Mayflower School		
Nivel educacional	Educación Pre-Básica	Educación Básica	Educación Media
Dirección	Cam. de La Laguna 13675		
Comuna/Región	Lo Barnechea		
Nº de pisos	2 pisos		
Superficie construida m²	6.066,48 m2 y 6.167,09 m2		

7.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	207	
Cantidad alumnos	1300	
Personal externo	Casino	20
	Seguridad	6
	Jardinerías y aseo	12
	Enfermería	3



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

7.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	81		
Gabinete red húmeda	☐ SI ☒ NO	Cantidad	24



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

8. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

7.1.- ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

7.2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el

receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



7.3.- COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

7.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

7.5.- DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

7.6.- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7.7.- READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité PISE del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

9. COMITÉ PISE

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PISE DEL ESTABLECIMIENTO**.

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

9.1. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ PISE

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

9.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PISE

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE	
	VERSIÓN: 003	

participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité PISE (Anexo 1. Nómina Comité PISE) la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité PISE.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

10. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE	
	VERSIÓN: 003 FECHA: Diciembre 2025	

respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

11. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

11.1. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

11.2. COORDINADOR DE ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

11.3. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

11.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

12. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES

En el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar, los profesores tienen asignadas funciones clave para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal en situaciones de emergencia.

Funciones Generales:

- a) Familiarizarse plenamente con el Plan de Emergencia y Evacuación del establecimiento, así como con las rutas de evacuación y las zonas de seguridad designadas para su grupo.
- b) Participar activamente en los simulacros de emergencia y en las capacitaciones pertinentes para estar preparados para cualquier eventualidad.
- c) Liderar, por ejemplo, promoviendo la calma y el orden durante una emergencia o simulacro.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

Durante una Emergencia:

- Dirigir la evacuación de los alumnos de su curso hacia las zonas de seguridad establecidas, asegurando que sigan las instrucciones y mantengan la calma. Los profesores deben tomar la iniciativa de liderar las filas de estudiantes, encabezándolas para guiarlas de manera segura y organizada.
- Verificar que todos los estudiantes estén presentes una vez que se encuentren en la zona de seguridad y reportar cualquier ausencia al jefe de zona correspondiente.
- Asegurarse de que ningún estudiante abandone la zona de seguridad hasta que se emita una instrucción clara y segura para hacerlo.
- Asistir con la evacuación de cualquier persona con discapacidad o que requiera ayuda adicional.

Responsabilidades Adicionales:

- En caso de un sismo o emergencia prolongada, supervisar a los estudiantes y no permitir que evacuen hasta que se confirme que es seguro hacerlo.
- Mantener la comunicación con el jefe de zona y otros miembros del equipo de emergencia para recibir instrucciones y compartir información relevante.
- Cooperar con el personal externo, apoderados o visitantes, asegurándose de que también participen en los simulacros y sigan las instrucciones de seguridad.

Registro y Reporte:

- Mantener un registro actualizado de la asistencia de los estudiantes y tenerlo accesible en todo momento durante la jornada escolar.
- Contabilizar a los estudiantes después de una evacuación y reportar al jefe de zona correspondiente.

Capacitación:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- a) Participar en las formaciones ofrecidas por la institución para mejorar la preparación ante emergencias, incluyendo el manejo de extintores y primeros auxilios.

13. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE INSPECTORÍA

El personal de inspección cumple funciones esenciales dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar, responsabilizándose de la supervisión detallada de las instalaciones y del mantenimiento de registros cruciales para una evacuación eficaz.

Funciones Generales:

- a) Gestionar una carpeta en la inspección que incluya las listas actualizadas de verificación de las zonas de seguridad y los registros de estudiantes por aula según el horario.
- b) Asegurarse de que la carpeta sea fácilmente accesible y de que todas las personas en el área de inspección estén informadas sobre su ubicación y uso.
- c) Conocer a fondo el Plan de Emergencia y Evacuación y participar en capacitaciones sobre manejo de emergencias.

Durante una Emergencia:

- a) Entregar carpeta de seguridad a coordinador de zonas de evacuación.
- b) Realizar un rastreo meticuloso y final en las áreas del nivel escolar asignado a cada inspección, para confirmar que todas las personas, incluyendo estudiantes, docentes y otro personal, hayan sido evacuadas. Este paso es crítico y debe ejecutarse con especial atención en espacios como aulas, baños y áreas de reunión, asegurando una revisión completa de todas las posibles ubicaciones donde alguien podría no haber escuchado la alarma o las instrucciones de evacuación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

- c) Coordinar con el profesorado y los líderes de zonas de seguridad para confirmar que las áreas estén libres y que todos los estudiantes estén presentes y seguros en las zonas de seguridad.

Responsabilidades Adicionales:

- a) Facilitar la gestión de visitantes o personal externo durante una emergencia, guiándoles hacia las zonas seguras.
- b) Mantener comunicación con el coordinador o coordinadora general y otros miembros del comité de emergencia para informar sobre la evacuación de su área asignada.
- c) Cerrar puertas y accesos que no son necesarios para prevenir el reingreso a las instalaciones durante o después de la evacuación, hasta que se haya declarado seguro.

Registro y Reporte:

- a) Mantener un registro detallado del proceso de evacuación, anotando cualquier situación inusual que requiera atención o que pueda servir para mejorar futuros procedimientos.
- b) Reportar al jefe o jefa de zona o al coordinador o coordinadora general una vez que el rastreo final haya sido completado y se haya confirmado la evacuación total de los espacios asignados.

Capacitación y Preparación:

- a) Participar activamente en entrenamientos de procedimientos de evacuación y primeros auxilios para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

14. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

14.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

ACTIVACIÓN DE ALARMA DE EVACUACIÓN:

Escenario 1: Emergencia Solo en Infant

Durante una emergencia limitada al sector Infant, la alarma correspondiente a esta área podrá ser activada de dos maneras: Primero, mediante un botón físico accesible al portero o portera en la portería de Infant, que accionará la alarma exclusivamente para este sector. Adicionalmente, tanto el Encargado de Mantención como la Recepcionista estarán equipados con controles remotos que también están programados para activar la alarma de Infant. Esto asegura que la alarma pueda ser accionada sin demora, independientemente de la ubicación del portero o la portera en el momento de la emergencia. Los controles remotos son un respaldo crucial y deben mantenerse en óptimas condiciones y ser de fácil acceso para estos dos responsables.

Escenario 2: Emergencia en Junior, Middle y Senior

Cuando una emergencia afecte a los sectores Junior, Middle y Senior, se activará la alarma Senior. Esta tiene un alcance que cubre estos tres sectores y será activada mediante un botón físico por el personal de portería. Este mecanismo de alerta asegura una rápida notificación a las áreas implicadas, permitiendo una pronta evacuación o la implementación de otros protocolos de seguridad necesarios.

Escenario 3: Emergencia en Todo el Colegio (Infant, Junior, Middle y Senior)

En la eventualidad de una emergencia que abarque todo el colegio, se deberá activar un sistema de alarmas integrado. La alarma Senior, que se oye en los sectores Junior, Middle y Senior, será accionada por el personal de portería. Paralelamente, el Encargado de Mantención y la Recepcionista emplearán los controles remotos para activar la alarma secundaria específica para el sector Infant.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

Es vital que ambos sistemas de alarma se activen sin demora para garantizar que la señal de emergencia sea percibida simultáneamente en todos los sectores del colegio, garantizando una evacuación coordinada y segura de todas las áreas.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma en todo momento.
- c) Atender y seguir las instrucciones del monitor de apoyo y del coordinador de área sin excepción.
- d) Dirigirse de manera ordenada hacia la zona de seguridad designada, utilizando la vía de evacuación señalada.
- e) Mantener un comportamiento sereno; no correr, gritar ni empujar. Utilizar los pasamanos en las escaleras para evitar caídas.
- f) En presencia de humo o gases, proteger las vías respiratorias y, si es necesario, proceder agachado para evitar la inhalación de humos tóxicos.
- g) No llevar objetos que puedan entorpecer la evacuación.
- h) Permanecer en la zona de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones por parte del personal a cargo.
- i) La evacuación del establecimiento se iniciará únicamente bajo la orden del coordinador general y una vez finalizado cualquier fenómeno como un sismo.

Nota Importante: La alarma de emergencia sonará continuamente durante 2 minutos. Si un sismo o cualquier otro evento peligroso dura más que la alarma, los integrantes del establecimiento NO deben evacuar sus salas o ubicaciones hasta que el evento haya cesado completamente.

OBSERVACIONES GENERALES



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- ✓ Todas las instrucciones durante los ejercicios de evacuación y situaciones reales de emergencia se impartirán en español. Esto es para asegurar la comprensión de todos los participantes, incluyendo estudiantes, personal del establecimiento, visitantes y apoderados. Cualquier comunicación, señalética y procedimiento debe estar claramente expresado en este idioma para evitar confusiones y garantizar una evacuación eficiente y ordenada.
- ✓ Seguir siempre las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ En presencia de visitantes, responsabilícese de ellos y asegúrese de que sigan las indicaciones proporcionadas.
- ✓ No corra para no generar pánico.
- ✓ No regresar a recoger objetos personales o institucionales durante una emergencia.
- ✓ Asistir a cualquier persona con discapacidad durante el proceso de evacuación.
- ✓ Si se encuentra en un piso diferente al de su ubicación habitual, realice la evacuación con las personas que estén presentes y diríjase a la zona de seguridad asignada.
- ✓ La evacuación debe realizarse con prontitud y orden.
- ✓ Utilice los extintores solo si está capacitado en su uso.
- ✓ Ante cualquier duda, consulte primero con su monitor de apoyo o, en su defecto, con el coordinador de piso o área.

14.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

14.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

14.2.2. MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

14.2.3. COORDINADOR DE ÁREA

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

14.2.4. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

14.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

14.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

14.3.2. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

14.3.3. COORDINADOR DE ÁREA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

14.3.4. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

14.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- a) En el momento de detectar una amenaza de artefacto explosivo, ya sea por un objeto sospechoso o por una amenaza recibida por correo electrónico u otro medio, se debe notificar inmediatamente al personal del establecimiento, el cual informará al coordinador general y procederá a comunicarse con Carabineros de Chile siguiendo el protocolo establecido.
- b) Bajo la orientación de Carabineros de Chile o del equipo de emergencia correspondiente, se realizará una inspección preliminar para descartar la presencia de artefactos en las vías de evacuación y en las puertas de salida.
- c) Una vez obtenido el visto bueno de las autoridades, se iniciará una evacuación discreta y controlada para minimizar el pánico. Esta evacuación tendrá como objetivo la preservación de la calma, evitando alarmar innecesariamente a los estudiantes y personal.

ADVERTENCIA: Se prohíbe estrictamente el contacto o manipulación de objetos sospechosos o la interacción con el contenido de amenazas recibidas, delegando esta tarea a las autoridades competentes.

- d) El personal de apoyo, incluyendo auxiliares y recepcionistas, ayudarán a mantener la calma y el orden durante la evacuación, haciendo uso de chalecos reflectantes y equipos de comunicación para guiar de manera segura a los estudiantes y empleados a las zonas de seguridad designadas.

14.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

En la eventualidad de una fuga de gas, se deben seguir los protocolos de seguridad de manera inmediata para proteger a todos los integrantes del establecimiento y las instalaciones:

- a) Si se sospecha la presencia de una fuga de gas, corte el suministro cerrando la llave de paso principal de gas de la institución lo antes posible.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- b) Proceda a ventilar el área afectada abriendo todas las puertas y ventanas para dispersar el gas y evitar la acumulación de gases inflamables.
- c) Evite el uso de cualquier fuente de ignición. No encienda luces, no utilice interruptores eléctricos, encendedores, fósforos ni dispositivos electrónicos que puedan generar chispas.
- d) Informe de la situación al personal de emergencia del establecimiento sin utilizar teléfonos celulares o dispositivos electrónicos cerca de la zona de la fuga para evitar chispas.
- e) El personal del establecimiento comunicará la emergencia a Bomberos de Chile llamando al número gratuito 132 desde un lugar seguro y distante de la fuga, así como a la compañía suministradora de gas para que envíen a personal especializado.
- f) Si las autoridades o el personal de emergencia del establecimiento lo indican, proceda a evacuar de manera calmada y ordenada hacia la zona de seguridad más cercana y segura, siguiendo las rutas de evacuación preestablecidas y manteniendo la serenidad.

14.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

Este protocolo establece las medidas a seguir ante la amenaza de un atentado terrorista, como la presencia de una persona armada en las instalaciones del colegio, con el objetivo de proteger la vida e integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

- a) Detección y Alerta Inmediata: Si se identifica a una persona con comportamiento sospechoso o armada dentro del colegio, el personal debe informar discretamente al coordinador de seguridad o al Coordinador General, sin alertar al posible agresor o causar alarma masiva.
- b) Alerta Silenciosa y Comunicación Segura: Se implementará un sistema de alerta silenciosa para comunicar la presencia de la amenaza a todo el personal sin



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

llamar la atención del agresor. Este puede ser un código acordado previamente o una señal especial en los sistemas de comunicación internos.

- c) Confinamiento y Barricada: Inmediatamente, se instruirá a profesores y alumnos a seguir el protocolo de confinamiento, cerrando y bloqueando puertas, apagando luces y manteniéndose alejados de las ventanas. Se deberá permanecer en silencio y no abrir la puerta a menos que se haya verificado la identidad de la persona.
- d) Contacto con las Autoridades: Sin exponerse al riesgo, se contactará a Carabineros de Chile y a los servicios de emergencia para informar sobre la situación y solicitar asistencia inmediata.
- e) Evacuación Planificada: Si las circunstancias y las instrucciones de las autoridades lo permiten, se procederá a una evacuación sigilosa y organizada, utilizando rutas seguras y alternativas para evitar el encuentro con el agresor.
- f) Asistencia y Recuento: Una vez en un lugar seguro, se realizará un recuento para asegurar que todos los miembros de la comunidad escolar estén presentes y se brindará asistencia a quienes la necesiten.
- g) Revisión y Actualización del Protocolo: Posterior al incidente, se llevará a cabo una revisión exhaustiva del evento y se actualizará el protocolo basándose en la experiencia y las recomendaciones de las autoridades de seguridad.
- h) Capacitación Continua y Simulacros: Se implementarán programas de capacitación continua y simulacros que incluyan escenarios de atentados terroristas para preparar adecuadamente a la comunidad educativa.
- i) Soporte Psicosocial Post-Emergencia: Se establecerá un protocolo de apoyo psicológico para proporcionar asistencia a los estudiantes y al personal que puedan verse afectados por un incidente traumático.

Importante: En todo momento, el bienestar de los estudiantes y el personal es la máxima prioridad. Las acciones tomadas deben minimizar el riesgo y coordinarse en estrecha colaboración con las autoridades para garantizar la seguridad de todos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

Este protocolo establece las medidas a seguir ante la amenaza de un atentado terrorista, como la presencia de una persona armada en las instalaciones del colegio, enfocándose en la protección de la vida e integridad de todos los miembros de la comunidad educativa sin recurrir al confinamiento tradicional.

- a) **Detección y Alerta Inmediata:** Al identificar a una persona con comportamiento sospechoso o armada dentro del colegio, el personal debe informar de manera discreta al coordinador de seguridad o al Coordinador General, evitando alarmar al posible agresor.
- b) **Alerta Silenciosa y Comunicación Segura:** Se utilizará un sistema de alerta silenciosa para informar sobre la presencia de la amenaza al personal sin llamar la atención del agresor. Se emplearán códigos o señales previamente acordados en los sistemas de comunicación internos.
- c) **Movilización Estratégica:** En lugar de confinarse, los profesores guiarán a los alumnos a moverse con precaución hacia áreas designadas previamente que sean seguras y estén alejadas del peligro potencial. Se evitará usar las rutas principales y se preferirán caminos menos visibles y seguros.
- d) **Contacto con las Autoridades:** De forma segura, se contactará a las autoridades competentes para informar sobre la situación y solicitar asistencia inmediata.
- e) **Evacuación Sigilosa:** Según las circunstancias y las instrucciones de las autoridades, se organizará una evacuación cuidadosa, utilizando rutas seguras previamente establecidas que eviten el contacto con el agresor.
- f) **Asistencia y Recuento:** Una vez en la zona segura, se realizará un recuento para confirmar la presencia de todos y se proporcionará ayuda a quien la necesite.
- g) **Revisión y Actualización del Protocolo:** Después del incidente, se analizará lo ocurrido y se ajustará el protocolo con base en las experiencias y recomendaciones de los expertos en seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE		
	VERSIÓN: 003	FECHA: Diciembre 2025	

- h) Capacitación Continua y Simulacros de Evacuación: Se llevarán a cabo programas de entrenamiento y simulacros que practiquen la evacuación y movilización sin confinamiento.
- i) Soporte Psicosocial Post-Emergencia: Se proporcionará apoyo psicológico a los afectados por el incidente.

Nota Importante: La seguridad de estudiantes y personal es primordial. Cualquier acción tomada debe buscar minimizar los riesgos y coordinarse en estrecha colaboración con las autoridades para asegurar el bienestar de todos.

15. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Con la conclusión de la redacción del plan de emergencia, se debe iniciar un proceso de mejora continua, a través de la realización de ejercicios de entrenamiento. Es fundamental no esperar a que se produzca un incidente real para verificar la eficacia del programa.

Participación en los Simulacros:

Es imperativo especificar que todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo el personal externo, apoderados, y visitantes presentes en el recinto, participen en los simulacros de evacuación. Esto garantiza que todos estén familiarizados con los procedimientos de emergencia y sepan cómo actuar en caso de una evacuación real.

Desarrollo de los Ejercicios:

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

- c) Todas las instrucciones durante los ejercicios de evacuación y situaciones reales de emergencia se impartirán en español. Esto es para asegurar la comprensión de todos los participantes, incluyendo estudiantes, personal del establecimiento, visitantes y apoderados. Cualquier comunicación, señalética y procedimiento debe estar claramente expresado en este idioma para evitar confusiones y garantizar una evacuación eficiente y ordenada.
- d) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- e) Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- f) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h) Lógica del ejercicio:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

- ✓ Recursos involucrados.

i) Elección de participantes:

De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

k) Necesidades logísticas:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

m) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

n) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

- o) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

15.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité PISE para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: ☐ SIMULACIÓN ☐ SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PISE



VERSIÓN: 003

FECHA: Diciembre 2025

16. ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ PISE

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

ANEXO 2: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

ANEXO 3: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE ACHS	1401
Seguridad Ciudadana	1405